



Radicado: D 2023070005895

Fecha: 26/12/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO**

*Por medio del cual se realiza una reducción de recursos del presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR)*

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario del SGR 1821 de 2020, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que el Decreto 1821 de 2020 dispone en el artículo 2.1.1.8.2 que: *"Dentro del presupuesto de las entidades territoriales, se creará un capítulo presupuestal independiente, en el que se incorporarán los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (...). La vigencia de los ingresos y gastos incorporados en dicho capítulo será bienal, concordante con la vigencia del presupuesto del Sistema General de Regalías."*
- b. Que el Decreto 1821 de 2020 dispone en el artículo 2.1.1.8.4, párrafo segundo que: *"Las adiciones, modificaciones, reducciones, aplazamientos y en general las operaciones presupuestales correspondientes a partidas del Sistema General de Regalías del capítulo de regalías dentro de los presupuestos de las entidades territoriales se harán por decreto del alcalde o gobernador y se soportarán, en lo pertinente, en decisiones previamente adoptadas por la entidad o instancia competente, según corresponda."*
- c. Que mediante oficio con radicado No. 2023021112793 del 4 de diciembre de 2023, la Secretaría de Productividad y Competitividad solicitó la reducción del saldo no ejecutado por valor de \$31.077.651 correspondiente al proyecto denominado: *"Fortalecimiento de capacidades de innovación en las pequeñas y medianas empresas en el Departamento de Antioquia"*, identificado con el BPIN 2018000100197 y financiado con recursos del Sistema General de Regalías correspondiente a Asignación para la ciencia, tecnología e innovación.
- d. Que el objetivo del presente decreto es desincorporar del capítulo presupuestal independiente del SGR de la Secretaría de Productividad y Competitividad el saldo no ejecutado del proyecto identificado con el BPIN 2018000100197, el cual cuenta con cierre definitivo efectuado mediante la resolución No. 2023060352520 del 6 de diciembre de 2023.

En mérito de lo expuesto,

Por medio del cual se realiza una reducción de recursos del presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR)

DECRETA

**Artículo 1º.** Redúzcase el presupuesto y PAC de ingresos sin situación de fondos en el capítulo presupuestal independiente del SGR en la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	PosPre	A. Fun.	Proyecto	Valor	Descripción de la Posición Presupuestal
5-R005	772H	T-1-1-02-06-002-01-03-06-03	A	110016	4.086.071	Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - convocatorias 2021.
5-R005	772H	T-1-1-02-06-002-01-03-06-03	A	250006	26.991.580	Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - convocatorias 2021.
<b>Total</b>					<b>\$31.077.651</b>	

**Artículo 2º.** Redúzcase el presupuesto y PAC de gastos de inversión sin situación de fondos en el capítulo presupuestal independiente del SGR en la Secretaría de Productividad y Competitividad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	PosPre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción del Proyecto
5-R005	761G	S-3	C39031	110016	4.086.071	Fortalecimiento de capacidades de innovación en las pequeñas y medianas empresas en el Departamento de Antioquia.
5-R005	761G	S-3	C39031	250006	26.991.580	Fortalecimiento de capacidades de innovación en las pequeñas y medianas empresas en el Departamento de Antioquia.
<b>Total</b>					<b>\$31.077.651</b>	

**Artículo 3º.** Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANÍBAL GAVIRIA CORRÉA**  
Gobernador de Antioquia

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

**CATALINA NARANJO AGUIRRE**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Alexander Arrieta Jiménez, Profesional Universitario		06-12-2023
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		15-12-2023
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		20/12/2023
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera		18/12/2023
Vo Bo	Leonardo Garrido Dovale, Director de Asesoría Legal y de Control		21/12/23
Vo .Bo.	Roberto Enrique Guzmán Benitez, Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		21/12/23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.